



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con diez minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designada mediante oficio número FGE/DGA/0362/2022 de fecha 21 de enero de 2022; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Analista Administrativo del Departamento de Adquisiciones con cargo honorífico por suplencia de Vocal, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/0363/2022 de fecha 21 de enero de 2022; C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez, Analista Administrativo en representación del Departamento de Transporte, todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asesores, L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe de Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comisionado mediante oficio número FGE/CG/0057/2022 y Lic. Gilberto Cadena Bautista, Analista Jurídico de la Dirección General Jurídica, en representación del Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, Abogado General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio número FGE/DGJ/041/2022; así mismo, se contó con la participación del L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa A.C. (CEM Xalapa), Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz; Lic. Yuriana Barrientos Alarcón, en representación del Lic. Bernardo Martínez Ríos, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa) y C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, en representación del Lic. Juan Carlos Díaz Morante, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa) como Vocales del Sector Privado del Comité, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2022.

**1. Bienvenida.**

El L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2022.

**2. Reinstalación del Comité.**

El L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2,3,4 y 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; indica que se procederá a nombrar y dar designación a los integrantes del Comité para la aceptación de los cargos honoríficos a desempeñar



**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

durante el ejercicio 2022, lo anterior a fin de actualizar a los integrantes de las Cámaras, quedando de la siguiente manera:-----

Sector Público	Cargo
<b>L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza</b> Oficial Mayor	<b>Presidente</b>
<b>L.C. Ana Karen Castellanos Hernández</b> Jefa del Departamento de Adquisiciones	<b>Secretaria Ejecutiva</b>
<b>L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza</b> Subdirectora de Recursos Financieros	<b>Vocal</b>
<b>L.C. Jeimy Landa Velasco</b> Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios	<b>Vocal</b>
<b>L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio</b> Analista Administrativo, adscrita al Departamento de Adquisiciones	<b>Vocal</b>
<b>Departamento de Transporte</b>	<b>Vocal</b>
<b>Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo</b> Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	<b>Asesor</b>
<b>Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo</b> Abogado General	<b>Asesor</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>Cargo</b>
<b>Lic. Bernardo Martínez Ríos</b> Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>Lic. Juan Carlos Díaz Morante</b> Presidente del Consejo Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>C.P.C. Carlos Martínez Merino</b> Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa A.C.	<b>Vocal</b>
<b>L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva</b> Presidente del Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa A.C. (CEM Xalapa)	<b>Vocal</b>
<b>Ing. Fernando Arana Watty</b> Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz.	<b>Vocal</b>

**3. Lista de asistencia.**-----

Acto seguido el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procede a la verificación del quórum legal, requerido para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 12 asistentes, encontrándose presentes 08 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 02 con derecho a voz) y 04 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2022, bajo la siguiente:-----

**4. Aprobación de acuerdos.**-----

El L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

Adquisiciones, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga el uso de la voz a la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien haciendo uso de la voz, pone a consideración del Pleno **07** (siete) puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.-----

**4.1 Lectura y aprobación del orden del día.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración de los presentes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de **18** puntos, tal como se detalla a continuación: bienvenida, lista de asistencia, **07** acuerdos para aprobación, **08** acuerdos informativos y asuntos generales, tal como se detalla a continuación: -----

**Orden del Día**

1. Bienvenida. -----
2. Reinstalación del Comité. -----
3. Lista de asistencia. -----
4. Aprobación de acuerdos. -----
  - 4.1 Lectura y aprobación del orden del día. -----
  - 4.2 Presentación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2022. -----
  - 4.3 Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022. -----
  - 4.4 Solicitud de autorización y aprobación del Calendario de Licitaciones para el Ejercicio Fiscal 2022, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz. -----
  - 4.5 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la Baja Provisional del Inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de 35 bienes muebles, por un importe total de \$212,205.66 (Doscientos doce mil dcientos cinco pesos 66 /100 M.N.) derivado del robo de bienes en las instalaciones que ocupa la oficina de rezago en Córdoba, Veracruz. -----
  - 4.6 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la contratación de una Fianza Global de Fidelidad para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que administran fondos y valores, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$184,979.98 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----
  - 4.7 Solicitud de autorización y aprobación para reducir plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal. -----
5. Acuerdos Informativos: -----
  - 5.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2021. -----
  - 5.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2021. -----
  - 5.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2021. -----
  - 5.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2020. -----
  - 5.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2021. -----
  - 5.6 Presentación del Informe Anual de Adquisiciones 2021. -----
  - 5.7 Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación, para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos Estatales. -----
  - 5.8 Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación, para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos Federales. -----





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

6. Asuntos generales. \_\_\_\_\_

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO ORD/01/22-001.-** El Pleno aprueba el orden del día para la presente sesión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17, inciso e), del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. \_\_\_\_\_

**4.2 Presentación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2022.** \_\_\_\_\_  
La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022. \_\_\_\_\_

Número	Fecha			Año
	Día	Mes		
1ª Sesión	27	de	Enero	de 2022
2ª Sesión	24	de	Febrero	de 2022
3ª Sesión	31	de	Marzo	de 2022
4ª Sesión	28	de	Abril	de 2022
5ª Sesión	26	de	Mayo	de 2022
6ª Sesión	30	de	Junio	de 2022
7ª Sesión	14	de	Julio	de 2022
8ª Sesión	25	de	Agosto	de 2022
9ª Sesión	29	de	Septiembre	de 2022
10ª Sesión	27	de	Octubre	de 2022
11ª Sesión	24	de	Noviembre	de 2022
12ª Sesión	15	de	Diciembre	de 2022

**ACUERDO ORD/01/22-002.-** Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022, de conformidad con los artículos 12 y 14, último párrafo del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. \_\_\_\_\_

**4.3 Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022.** \_\_\_\_\_  
La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa al Pleno que, con el objeto de iniciar la adquisición de bienes y contratación de servicios indispensables para la operación diaria de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 72 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 13, 14, 15, 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 274 fracción II, 276 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 7 de los Lineamientos





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

Específicos de Disciplina, Control y Austeridad que establecen la reducción del gasto para la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 8 fracción II del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, y tomando en consideración que la publicación de la relación de requerimientos, de bienes muebles y servicios de sus distintas áreas, con la estimación de cantidades o volúmenes y los períodos aproximados de compra o contratación podrá ser adicionada, modificada, suspendida o cancelada, sin responsabilidad alguna para el ente público, se somete a aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2022 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el calendario de Licitaciones, así como las disponibilidades asignadas. Enterados del contenido de este punto y sin comentarios por parte de los miembros del Comité, se toma el siguiente -----

**A C U E R D O ORD/01/22-003.-** Los integrantes del Comité autorizan y aprueban el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022, con fundamento en los artículos 4, fracción II, 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**4.4 Solicitud de autorización y aprobación del Calendario de Licitaciones para el Ejercicio Fiscal 2022, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Calendario de Licitaciones para el ejercicio fiscal 2022, con recursos Estatales, notificando que se encuentra contenido dentro de la carpeta preparada para la presente sesión. Adicionalmente informa que, la realización de los procedimientos en los meses propuestos no es obligatoria, dado que existe la posibilidad de algunas variaciones por causa de pandemia, entre otros factores; sin embargo, a la fecha se ha sido puntual en cada uno de los procesos, según lo que está estipulado en el calendario. Al no presentarse comentarios, el pleno toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-004.-** Los integrantes del Comité aprueban y autorizan el Calendario de Licitaciones para el Ejercicio Fiscal 2022, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**4.5 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la Baja Provisional del Inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de 35 bienes muebles, por un importe total de \$212,205.66 (Doscientos doce mil dociientos cinco pesos 66 /100 M.N.) derivado del robo de bienes en las instalaciones que ocupa la oficina de rezago en Córdoba, Veracruz.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, quien informa a los presentes que el pasado mes de septiembre, se sucitó un robo en la Fiscalía Regional de Córdoba, en las oficinas de Rezago, específicamente; se llevó a cabo una revisión del inventario para determinar que bienes faltantes y se documentó con las Actas Administrativas





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

correspondientes, posteriormente fue llevada a cabo la denuncia correspondiente, para que quedara documentado. Una vez llevadas a cabo estas acciones, se pudo determinar que son 35 bienes los faltantes, que constan de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros, de los cuales 26 son bienes que se encuentran registrados dentro del inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 9 son bienes de Control Interno que se encontraban registrados por el Departamento de Almacén y Control de Inventarios. Por lo anterior se solicita su autorización para llevar a cabo la baja provisional de los bienes, con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de que transcurridos cinco años sin que sean recuperados los bienes, se proceda a llevar a cabo su baja definitiva. Una vez que se encuentre autorizado por este Comité, se procederá a hacer la notificación a la Subdirección de Recursos Financieros, para que se realice el registro de esa baja provisional, la cual tendrá un valor de \$208,998.79 (doscientos ocho mil novecientos noventa y ocho pesos 79/100) para los bienes inventariables y \$3,206.27 (tres mil doscientos seis pesos 27/100 M.N.) para los bienes de control interno, lo que da un total de \$212,205.66 (Doscientos doce mil doscientos cinco pesos 66 /100 M.N.). Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa A.C. (CEM Xalapa), L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, para preguntar si, además de las facturas de los bienes objeto del presente punto para aprobación, existe material fotográfico de dichos bienes. Para dar respuesta, solicita el uso de la voz, la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, quien manifiesta que existe evidencia fotográfica de cuando personal de la Fiscalía, llegó a las instalaciones y notó el robo. Pide el uso de la voz el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante del Lic. Juan Carlos Díaz Morante, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa) y pregunta si fue un robo con violencia o bajo qué condiciones se llevó a cabo el ilícito a lo que responde la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios que esta oficina se encuentra alejada de las oficinas de la Fiscalía Regional de Córdoba, y que al llegar el personal, notó que una ventana se encontraba rota, y que al acercarse y abrir la puerta de la oficina, se percataron que había objetos tirados y los cajones de los escritorios estaban abiertos. Sin más preguntas por parte de los presentes, el Pleno toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-005.- Los integrantes del Comité aprueban y autorizan la Baja Provisional del Inventario de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de 35 bienes muebles, por un importe total de \$212,205.66 (Doscientos doce mil doscientos cinco pesos 66 /100 M.N.) derivado del robo de bienes en las instalaciones que ocupa la oficina de rezago en Córdoba, Veracruz, con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracción V y 8, fracción XII del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----**

- 4.6 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la contratación de una Fianza Global de Fidelidad para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que administran fondos y valores, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$184,979.98 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone al Pleno que los servidores públicos que administren recursos públicos tienen la obligación de garantizar su manejo de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "...Los servidores públicos que administren fondos y valores del Estado caucionarán debidamente su manejo." Asimismo, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de la FGE establece que, dentro de las facultades del Oficial Mayor se encuentran las de planear, programar, presupuestar, ejercer, registrar, administrar, cuidar y vigilar que todos aquellos recursos financieros, humanos y materiales que conformen el patrimonio de la Fiscalía General, así como cuidar, en coordinación con la Contraloría General, que los empleados que administren fondos y valores de la Fiscalía General los apliquen adecuadamente. Por tal motivo, es necesario que los servidores públicos que administran fondos y valores sean cubiertos con una fianza de fidelidad, toda vez que, de no hacerlo así, se incumpliría la normatividad antes señalada, haciéndonos acreedores a una observación por parte de los órganos fiscalizadores. La contratación de la fianza global de fidelidad para servidores públicos se lleva a cabo mediante el procedimiento que toma en cuenta todas aquellas circunstancias que permitan obtener las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad y oportunidad, además de todas aquellas situaciones que permitan atender la necesidad inminente de afianzar a los servidores públicos de esta Fiscalía General que administren fondos y valores a efecto caucionen debidamente su manejo. Enterados del contenido de este punto, y sin preguntas, el Pleno toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-006.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la contratación de una fianza global de fidelidad para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que administran fondos y valores, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$184,979.98 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XI del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----**

**4.7 Solicitud de autorización y aprobación para reducir plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal. -----**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a consideración del Pleno, la reducción de los plazos en las etapas correspondientes a la junta de aclaraciones, disminuir de 8 a 5 días y en la etapa de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, disminuir de 15 a 6 días. Explica además que, para las demás etapas, se considera mantener los plazos oficiales. La solicitud de reducción de plazos es con el objeto de dotar, a la brevedad, del combustible que posibilite cumplir cabalmente con las tareas que le han sido encomendadas a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a sus diversas Direcciones Generales; debido a que es primordial contar con los medios que permitan la dotación de manera oportuna. Se pretende llevar a cabo el procedimiento licitatorio en apego a lo previsto en el artículo 6 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "...Los subcomités contarán con las atribuciones siguientes... Reducir los plazos





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

contemplados en el artículo 35, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación...” con lo cual se pretende publicar lo antes posible, la Convocatoria del procedimiento en comento. Pide el uso de la voz el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz, para preguntar ¿cuál es el motivo de la reducción de los plazos?. Responde la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que debido a los tiempos de contratación, se necesita agilizar la licitación, a fin de contar a la brevedad con el contrato que posibilite el suministro de combustible a los operadores de vehículos oficiales. Pregunta el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz, si estos movimientos solo reducen el tiempo para los licitantes que participen en los procesos de Junta de Aclaraciones y la Apertura de Propositiones, y no se modifica el tiempo administrativo para la emisión del Dictamen Técnico – Económico. En el uso de la voz, la L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Analista Administrativo del Departamento de Adquisiciones con cargo honorífico por suplencia de Vocal, explica que se consideró inamovible el tiempo para la venta de Bases, desde la publicación de la Convocatoria y solo se acortan los tiempos para la Junta de Aclaraciones y Recepción de Propositiones porque generalmente, para la emisión de los Dictámenes, no se agotan los tiempos considerados por Ley, por lo que el Dictamen y la Notificación de Fallo podrían ser elaborados en incluso 3 días. Nuevamente pide el uso de la voz, el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz, comenta que esta reducción podría tener impacto en la integración de las proposiciones de los licitantes, sin embargo, si es una práctica que ya se ha puesto a prueba, que demuestre que los tiempos son suficientes para una adecuada presentación de propuestas, entonces lo considera una buena opción. Para aclarar el punto, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone al Pleno que en el ejercicio fiscal 2021, se solicitó al Comité la misma reducción de tiempos para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, porque efectivamente es mucho el tiempo, y si se cuentan los días contemplados en la Ley, la dotación de combustible sería posible llevarla a cabo hasta el mes de marzo. Debido a que el procedimiento es para la Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos, el método en si es sencillo, por las características específicas de los dispositivos, precisando que los vehículos oficiales cuentan con un TAG, que permite verificar, restringir, bloquear o limitar la carga de combustible, lo que permite llevar un debido control del combustible, destacando que esa es la base de la licitación, por lo que los licitantes deberán apegarse a los requisitos solicitados, debido a que la revisión que llevan a cabo los involucrados en el proceso es en verdad rápida... dicho esto, y con la finalidad de atender las inquietudes de los miembros de Comité, pertenecientes a la iniciativa privada, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a consideración de los presentes que se apruebe también la reducción de los tiempos para la emisión del dictamen a 7 días hábiles. En su intervención, el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que además de llevar a cabo la licitación pública, se realizará una adjudicación directa para suministrar el combustible a las áreas que así lo requieran por los meses de enero y febrero, por lo que se espera a la brevedad contar con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo los procedimientos de contratación. Expone que no solo la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sino también Seguridad Pública y Salud, se enfrentan a retos





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

y dificultades al no contar los primeros meses de cada ejercicio fiscal, con el presupuesto que permita llevar a cabo las actividades que les son encomendadas. Por tal motivo y atendiendo los comentarios de los miembros del Comité, apoya la propuesta de reducir la presentación del dictamen a 7 días hábiles, lo que permitirá a los licitantes integrar adecuadamente sus proposiciones y a la Convocante analizarlas. Pide el uso de la voz el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante del Lic. Juan Carlos Díaz Morante, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa), para manifestar que, es lógica la necesidad de contar a la brevedad con el combustible, debido a la operatividad de la Fiscalía y al hecho de que no se puede licitar antes, al no contar con Presupuesto para ello, por lo que si se contara con la disponibilidad presupuestal al iniciar el ejercicio fiscal, no se tendría la necesidad de solicitar la reducción de tiempos. Nuevamente en el uso de la voz, el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave explica a los miembros del Comité las ventajas del uso de los dispositivos electrónicos a licitar, sobre los vales de combustible, pues los últimos pueden ser mal empleados, lo que no garantizaría la correcta administración de los recursos; dichos dispositivos son aceptados en gran parte de las gasolineras en territorio nacional, además de que es una herramienta útil para conocer el rendimiento de los vehículos. Derivado de lo expuesto por los miembros del Comité, el Pleno acuerda la reducción de plazos para la junta de aclaraciones presentación y apertura de proposiciones, quedando de la siguiente manera: Junta de Aclaraciones, de hasta 8 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria, se reduce a 5 días hábiles; Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, de 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria, disminuye a 6 días hábiles; Dictamen, de hasta 20 días hábiles posteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, se reduce a 7 días hábiles. Sin más comentarios por parte de los presentes, se solicita que quien esté de acuerdo, levante su mano en señal de aprobación, quedando el acuerdo de la siguiente manera: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-007.- Los integrantes del Comité aprueban y autorizan la reducción de plazos en una licitación pública nacional relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos con recursos de procedencia Estatal, en apego a lo previsto en los artículos 6 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción XIV del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

**5. Acuerdos Informativos.** -----

Continuando con el orden del día de la presente sesión, se presentan **08** puntos de carácter informativo. -----

**5.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de diciembre de 2021.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de diciembre se registraron 278 movimientos relativos a la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, de los cuales 273 movimientos se adjudicaron por un total de \$1,836,339.32 (Un millón ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 32/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 05 movimientos





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

fueron adjudicados por un importe total de \$100,009.97 (Cien mil nueve pesos 97/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Dichas cantidades suman un total de \$1,936,349.28 (Un millón novecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En su carpeta se encuentra la información correspondiente. Enterados del contenido de este punto, el pleno del comité toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-008.-** El Pleno del Comité se da por enterado sobre el seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2021, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción IV del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**5.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de diciembre de 2021.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa al Pleno que, durante el mes de diciembre no se registraron movimientos bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, indicando a los presentes que en sus carpetas se encuentra la información correspondiente a este punto. Sin comentarios al respecto, los miembros del comité toman el siguiente:-----

**A C U E R D O ORD/01/22-009.-** El Pleno del Comité se da por enterado sobre el Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**5.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2021.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los presentes que durante el mes de diciembre se llevaron a cabo 03 procedimientos de licitación simplificada, adjudicados mediante 06 contratos, por un importe total de \$1,607,504.47 (Un millón seiscientos siete mil quinientos cuatro pesos 47/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ejercicio Fiscal 2021. Dicha información puede ser consultada en las carpetas entregadas a cada uno de los miembros del Comité. No presentándose preguntas, los miembros del Comité toman el siguiente:-----

**A C U E R D O ORD/01/22-010.-** El Pleno del Comité se da por enterado sobre el Informe de licitaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2021, en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción IV del Manual de Organización y Funcionamiento





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**5.4 Seguimiento de acuerdos del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que, sobre los 133 acuerdos aprobados en el Ejercicio Fiscal anterior, 03 acuerdos aún se encuentran en estatus de en proceso y son los acuerdos relativos a los procedimientos de baja de: 67 vehículos oficiales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 518 bienes del activo fijo de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; equipos de refrigeración denominados "cámara para cadáveres" ubicados en el Servicio Médico Forense de la Jefatura Delegacional San Andrés Tuxtla - Catemaco y en el Servicio Médico Forense de la Jefatura Delegacional Cd. Isla - Playa Vicente, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, precisando que para dar cabal cumplimiento a estos puntos de acuerdo, fue solicitada a la Contraloría General de este Organismo Autónomo, su opinión sobre los procedimientos a seguir para el destino final de los bienes que forman parte de dichos acuerdos. Sin ningún comentario por parte de los presentes, enterados del contenido de este punto, los miembros del Comité toman el siguiente: -----

**ACUERDO ORD/01/22-011.-** Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio 2020, en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción II, inciso d) del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**5.5 Seguimiento de acuerdos del Ejercicio Fiscal 2021.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que, de los 111 acuerdos aprobados en el Ejercicio Fiscal 2021, todos se reportan con el estatus de "Concluido"; pregunta a los asistentes que si hay dudas al respecto y sin comentarios por parte de los presentes y enterados del contenido de este punto, el Pleno toma el siguiente: --

**ACUERDO ORD/01/22-012.-** Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 11, fracción II, inciso d) del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**5.6 Presentación del Informe Anual de Adquisiciones 2021.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los presentes que en el ejercicio 2021, la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció \$158,290,337.78 (ciento cincuenta y ocho millones doscientos noventa mil trescientos treinta y siete pesos 78/100 M.N.) de los cuales \$87,183,079.71 (ochenta y siete millones ciento ochenta y tres mil setenta y nueve pesos 71/100 M.N.) son recursos estatales y \$71,107,258.07 (setenta y un millones ciento siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

07/100 M.N.) son recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.). Los recursos de origen Estatal se ejercieron mediante: 1 licitación pública nacional por un importe máximo de \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), 09 licitaciones simplificadas con un importe total de \$26,135,069.16 (veintiséis millones ciento treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos 16/100 M.N.) y un global de 1,173 movimientos derivados de adjudicaciones directas por monto de la operación por un importe de \$9,082,313.98 (nueve millones ochenta y dos mil trescientos trece pesos 98/100 M.N.), así como 13 operaciones derivadas de adjudicaciones directas por excepción de Ley por un importe de \$16,699,004.61 (dieciséis millones seiscientos noventa y nueve mil cuatro pesos 61/100 M.N.). Así mismo, se llevaron a cabo 04 licitaciones simplificadas, que se declararon desiertas, de las cuales 03 fueron adjudicadas de manera directa, por un importe de \$8,266,691.96 (ocho millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y un pesos 96/100 M.N.). Con respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.) del Ejercicio Fiscal 2021, se ejercieron de la siguiente manera: 14 procesos de licitación simplificada adjudicados por un importe total \$23,920,061.69 (veintitrés millones novecientos veinte mil sesenta y un pesos 69/100 M.N.); 14 adjudicaciones directas por monto de la operación de \$435,737.87 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 87/100 M.N.); 20 adjudicaciones directas por excepción de Ley por un importe total de \$45,820,262.71 (Cuarenta y cinco millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y dos pesos 71/100 M.N.); también se llevaron a cabo 2 licitaciones simplificadas, de las cuales se declararon partidas desiertas, las cuales fueron adjudicadas de manera directa, por un importe de \$931,195.80 (novecientos treinta y un mil ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.). Se precisa que todos los montos reportados incluyen el Impuesto al Valor Agregado y que, en las carpetas de los miembros del Comité, se encuentra el listado de procedimientos y contrataciones que forman parte del presente informe. Enterados del contenido de este punto, se solicita a los presentes que quien esté de acuerdo, levante su mano en señal de aprobación, quedando de la siguiente manera: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-013.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el Informe Anual de Adquisiciones 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

**5.7 Montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación, para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos Estatales.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los presentes que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer recientemente la actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo valor diario será de \$96.22 pesos, de tal forma que, de conformidad con lo que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los montos correspondientes para cada procedimiento de contratación son: -----

ADQUISICIÓN	MONTO U.M.A. \$96.22		IMPORTES AUTORIZADOS PARA 2022	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	1,203.57	0	\$115,807.41
Licitación Simplificada	1,203.57	96,292.96	\$115,807.42	\$9,265,308.16





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

ADQUISICIÓN	MONTO U.M.A. \$96.22		IMPORTES AUTORIZADOS PARA 2022	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública Estatal	96,292.96	192,583.79	\$9,265,308.18	\$18,530,412.28
Licitación Pública Nacional o Internacional	192,583.79	En adelante	\$18,530,412.29	En adelante

**Montos con el Impuesto al Valor Agregado incluido**

ADQUISICIÓN	MONTO U.M.A. \$96.22		IMPORTES AUTORIZADOS PARA 2022	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	1,203.57	\$ -	\$ 134,336.60
Licitación Simplificada	1,203.57	96,292.96	\$ 134,336.61	\$ 10,747,757.46
Licitación Pública Estatal	96,292.96	192,583.79	\$ 10,747,757.49	\$ 21,495,278.25
Licitación Pública Nacional o Internacional	192,583.79	En adelante	\$ 21,495,278.26	En adelante

De acuerdo al último párrafo del artículo de la Ley previamente referido, los montos señalados se considerarán sin tomar en cuenta los impuestos que causen las contrataciones. Enterados del contenido de este punto, y sin preguntas al respecto, el Pleno toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-014.-** El Pleno del Comité se da por enterado sobre los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación, para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos Estatales, en apego a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**5.8 Presentación de los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación, para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos Federales.** -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa al Pleno que el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el día 29 de noviembre de 2021, enuncia los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado: -----

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2022.**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

De conformidad con el artículo 3, fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para los efectos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Sin preguntas por parte de los miembros del comité, se toma el siguiente: -----

**A C U E R D O ORD/01/22-015.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre los montos mínimos y máximos para cada modalidad de contratación, para el Ejercicio Fiscal 2022, con Recursos Federales, de conformidad con lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

**6. Asuntos generales.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Pide que en caso de que alguno de los presentes tenga alguna duda o asunto que tratar, favor de expresarlo. Pide el uso de la voz la Lic. Yuriana Barrientos Alarcón, en representación del Lic. Bernardo Martínez Ríos, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa) y solicita se aclare lo siguiente: cuando se expuso el calendario de licitaciones para el Ejercicio Fiscal 2022, se mencionó que a veces las fechas no se cumplen, esto quiere decir que, si una licitación está programada en marzo ¿no se puede llevar a cabo en abril? como ejemplo. Para dar respuesta, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, precisa que los procedimientos programados, pueden ser modificados o inclusive no llevarse a cabo, debido que existe posibilidad de que surjan variaciones por causas externas. El calendario presentado al Comité es un proyecto en el que los Servidores Públicos de la Fiscalía están comprometidos en llevar a cabo en su totalidad y apego a lo presentado al Pleno, sin embargo, tal y como lo es el Programa Anual de Adquisiciones, este también es perfectible, es decir, las adquisiciones, arrendamientos y servicios programados, pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o inclusive canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia. Solicita nuevamente el uso de la voz la Lic. Yuriana Barrientos Alarcón, en representación del Lic. Bernardo Martínez Ríos, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa) para comentar que, dentro del reporte de adquisiciones presentado al Pleno, revisó de manera rápida los proveedores adjudicados, y pregunta si en el caso de adquisición de papelería, por





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
EJERCICIO FISCAL 2022.**

ejemplo, proveedores como el Iris o Salamán, que son grandes empresas locales, están o no registradas en el padrón. Responde el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que las empresas que enuncia no han estado interesadas en formar parte del padrón de proveedores de esta Fiscalía General del Estado, y que quizá la renuencia de los proveedores es debido a la experiencia de la iniciativa privada por el impago de las administraciones anteriores, sin embargo, en este momento, los trámites de pago de los compromisos contractuales este Organismo Autónomo, se realizan de manera eficiente. Para finalizar, agradece la presencia de todos los aquí reunidos, haciendo un especial reconocimiento a los representantes de la iniciativa privada, invitándolos a participar en todas las sesiones que se realicen en el presente ejercicio, a fin de ser testigos y partícipes de la transparencia en el manejo de los recursos de esta Fiscalía, para beneficio de la sociedad; recordándoles que la próxima sesión ordinaria está programada para el día 24 de febrero.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

**L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por  
Suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES MENDOZA**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.C. JEIMY LANDA VELASCO**  
Jefa del Departamento de Almacén y  
Control de Inventarios

**L.A.E. MARTHA GUADALUPE GERVACIO**  
Analista Administrativo adscrita al  
Departamento de Adquisiciones y  
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por  
suplencia de Vocal

**C.P.A. JUAN GERARDO SOSA PÉREZ**  
Analista Administrativo  
adscrito al  
Departamento de Transporte





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
EJERCICIO FISCAL 2022.**

**ASESORES**

**L.A.E. ALEJANDRO LEÓN SANDOVAL**  
Jefe de Departamento de Seguimiento a los  
Procesos de Contrataciones de Obra Pública y  
Adquisiciones  
En representación del  
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo  
Contralor General de la Fiscalía General del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LIC. GILBERTO CADENA BAUTISTA**  
Analista Jurídico de la Dirección General Jurídica,  
En representación del  
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo  
Abogado General

**VOCAL DEL SECTOR PRIVADO**

**L.A.E. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA**  
Presidente del Consejo Empresarial Metropolitano  
de Xalapa A.C. (CEM Xalapa)

**ING. FERNANDO ARANA WATTY**  
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria  
de las Artes Gráficas Delegación Veracruz

**LIC. YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**  
En representación del  
Lic. Bernardo Martínez Ríos,  
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio  
(CANACO Xalapa)

**C.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
En representación del  
Lic. Juan Carlos Díaz Morante  
Presidente de la Confederación Patronal de la  
República Mexicana (COPARMEX Xalapa)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2022, celebrada el día **27 de enero de 2022**.